CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad Civil N° 989.122, como la CONTRATANTE y la firma **CONPED S.A.**, con RUC N° 80023552, representada por **RAMÓN A. CONGES CASTRO** con Cédula de Identidad Civil N° 437.150, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Abierto de **PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,** y proceden a incrementar el monto del contrato N° 30/2012, suscrito en fecha 31 de mayo de 2012, por un valor total de **G. 85.515.000.- (guaraníes ochenta y cinco millones quinientos quince mil),** y prorrogar la cobertura hasta el 31 de mayo de 2013, el pago estará sujeto a la aprobación definitiva del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2013; para la provisión de:

LOTE 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	*TRAJE TIPO SASTRE PARA CABALLERO. Incluye: 1 (un) Saco Corte Sastre para Caballero. 2 (dos) Pantalones. 2 (dos) Camisas. 1 (una) Corbata.*	*Unid*	*Conjunto*	*63*	*1.107.000*	*69.741.000*
TOTAL						**69.741.000**

LOTE 7

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	*CALZADOS PARA CABALLERO*	*Unid*	*Pares*	*66*	*190.000*	*12.540.000*
2	*CINTO PARA CABALLERO*	*Unid*	*Pares*	*66*	*49.000*	*3.234.000*
TOTAL						**15.774.000**

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre del año 2012.

RAMÓN A. CONGES CASTRO
CONTRATISTA
CONPED S.A.

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE